

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7383 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0234/2024, con destino a otros usos de carácter público en el término municipal de Rioseco de Soria (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Rioseco de Soria (P4225400C) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Rioseco de Soria (Soria), por un volumen máximo anual de 3.552,76 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,787 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,34 l/s, con destino a otros usos de carácter público, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26 de febrero de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Rioseco de Soria (P4225400C).

Tipo de uso: Otros usos de carácter público (riego de 1 ha de campo de golf y llenado de depósito para extinción de incendios).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 3.552,76.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,787.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,34.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea - 400037-Cuenca de Almazán.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 5 de marzo de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260008854-1